OLETI

PROVIN

s'sit ristits , - Intervención de Fondos is la Diputación Provincial.—Teléfono 1700 lup, de la Diputación Provincial,-Tel. 1700

Miércoles 4 de Septiembre de 1957

Núm. 198

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con e 10 por 100 para amortización de empréstite

Administración provincial

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Leon.

Hago saber: Que por D. Gabriel González y D. Manuel Fierro, vecinos de Ponferrada, se ha presentado en esta Jefatura el día 11 del mes de Mayo de 1957, a las doce horas, una solicitud de permiso de investigación de hierro de cuatro mil pertenencias, llamado «La Maragata», sito en el paraje El Corrral y otros, de los términos de Tabuyo del Monle, Priaranza de la Valduerna y Torneros, Ayuntamientos de Luyego y Quintana y Congosto; hace la designación de las citadas cuatro mil perlenencias en la forma siguiente: Se lemará como punto de partida la equina Noroeste del corral en ruinas, donde encerraban el ganado abrio varios vecinos de Tabuyo del Monte, en término del mismo pueboy paraje «El Corral».

Desde punto de partida a una esta-ca auxiliar 1.000 mts. al Norte 20,00 Este; desde auxiliar a 1.º E. 20,00 S. y 5.000 mts.; desde 1. a 2. S. 20,00 O. y 4.000 mts.; desde 1." a 2." S. 20,00 O. y 4.000 mts.; desde 2." a 3." O. 20,00 N. y 10.000 mts.; de 3." a 4." N. 20,00 E. y 4.000 mts., y de 4." a auxiliar 5.000 metros al E. 20,00 S., quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.574. León, 19 de Agosto de 1957.—Maagel Sobrino. 3387

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León

Hago saber: Que por D. Manuel García González, vecino de León, se ha presentado en esta Jefatura el día 13 del mes de Mayo de 1957, las once horas cincuenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón de ciento dos per-tenencias, llamado «Avelina», sito en el paraje Matorrales de Cegoñal, del término de Cegoñal, Ayuntapertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del campanario de la Iglesia del mencionado pueblo de Cegoñal. Desde el punto de partida rumbo Este se medirán 500 mts., colo cando una estaca auxiliar; desde ésta al Sur, 100 mts. a la estaca 1."; desde ésta al Oeste, 1.300 mts. a la estaca 2."; desde ésta al Norte, 400 metros a la estaca 3.º; desde ésta al Este, 600 mts. a la estaca 4.º; desde ésta al Norte, 100 mts. a la estaca 5."; desde ésta al Este, 200 mts. a la estaca 6.ª; desde ésta al Norte 300 mts. a la estaca 7.ª; desde ésta al Este, 100 mts. a la estaca 8.ª; desde ésta al Norte, 300 mts. a la estaca 9.a; desde ésta al Este, 800 mts. a la estaca 10.4; desde ésta al Sur, 400 mts. a la estaca 11.4; desde ésta al Oeste, 400 mts. a la estaca 12.ª; desde ésta al Sur, 600 mts. a la estaca auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm, 12.577. León, 19 de Agosto de 1957. - Ma-3382 nuel Sobrino.

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Miguel Fernández y D. Guillermo Pernia, vecinos de Villar de las Traviesas y Calamocos, se ha presentado en esta Jefatura el día trece del mes de Mayo de 1957, a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de hierro de seiscientas pertenencias, llamado «Desierto del Porvenir», sito del término de Cegoñal, Ayunta en el paraje El Rebollar y otros, del miento de Valderrueda; hace la detérmino de Pardamaza, Veneiro, La signación de las citadas ciento dos Silva y otros, Ayuntamientos de Toreno y Villagatón; hace la designa-ción de las citadas seiscientas pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la cúspide de la llamada Peña Negra, del corral de la mora, sita en el paraje El Rebollar, términos de Pardamaza, Ayuntamiento de Toreno, y desde ésta con rumbo Sur verdadero se medirán 200 metros y se colocará una estaca auxiliar; desde ésta con rumbo Este verdadero, se medirán 4.000 metros y se colocará la primera estaca; desde ésta con rumbo Norte verdadero, se medirán 1.200 metros y se colocará la segunda estaca; desde ésta con rumbo Oeste verdadero, se medirán 5.000 metros y se colocará la tercera estaca; desde ésta con rumbo Sur verdadero, se medirán 1,200 metros y se colocará la cuarta estaca, y por último, con rumbo Este verdadero, se medirán 1.000 metros y quedará cerrado el perímetro en la estaca auxiliar, quedando cerrado el perimetro de las pertenencias cuya investigación se solicita:

Presentados los documentos señalades en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero,

El expediente tiene el núm. 12.575, León, 19 de Agosto de 1957.-Manuel Sobrino.

Don Manuel Sobrino Arias, Inge niero Jefe del Distrito Minero de

Hago saber: Que por D. Ricardo García y D. Jesús Mirallas, vecinos de Puente de Alba (La Robla), se ha presentado en esta Jefatura el día trece del mes de Mayo de 1957, a las diez horas cincuenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro de cuarenta pertenencias, llamado «De la Armonía», sito en el término de Puente de Alba y Peredi-lla, Ayuntamientos de La Robla y Pola de Gordón; hace la designación de las citadas cuarenta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el sitio denominado Paso de la Sierra. A partir de este punto y direc-ción Norte se medirán cuatrocientos metros para colocar la primera estaca; de la primera a la segunda, dirección Este, se medirán mil metros y se colocará la segunda estaca; de segunda a tercera y dirección Sur se medirán cuatrocientos metros y se colocará la tercera estaca; de tercera a cuarta y dirección Oeste se medirán mil metros y se colocará la cuarta estaca, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el articulo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren per judicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Mi-

El expediente tiene el núm. 12,576. León, 19 de Agosto de 1957. - Manuel Sobrino. 3389

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentisimo Ayuntamiento, el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de contribuciones especiales derivadas de la ejecución del proyecto de construcción del alcantarillado desde la calle A (parcelación del Sr. Baños), hasta el emisario general del Camino del Vivero, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Co-misión en sesión del día diez y nueve del actual, al objeto de que durante el plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los in-

teresados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secreta-ria de este Ayuntamiento, para su examen, por término de quince días hábiles, y horas de oficina León, 23 de Agosto de 1957.—El

Alcalde, A. Cadórniga.

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaria respectiva de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formu-Durante dicho plazo, larse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ejercicio de 1956:

Santa Colomba de Curueño 3336 Santa María del Páramo 3422 Ejercicios 1954, 55 y 56: Berlanga del Bierzo 3420 Ejercicios 1955 y 1956: Mansilla Mayor 3425

Entidades menores

A los efectos de oir reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, tormados por las Juntas Vecinales que se expresan.

Ordenanzas de prestación personal: de aprovechamiento especial de pastos de sus bienes; de guarderia rural; de saca de arenas y otros materiales de construcción, y por ocupación de terrenos de las Juntas:

Quintanilla Piedrafita 3467 Ordenanza de prestación personal:

Presupuesto ordinario para 1958:

La Riera

The state of the s	
Villacintor	3495
Gradefes	3504
La Robla	3524
Saludes de Castroponce	3528
Cuentas del ejercicio 1956	

Villacintor

Ordenanza sobre prestación perso nal y transporte y sobre aprovechamiento de pastos:

Orzonaga : 3501

Presupuesto ordinario y extraordinario para 1957:

Villamayor del Condado

Junta Vecinal de El Burgo Raneros

Aprobadas por esta Junta Vecinal habilitaciones y suplementos de crédito al presupuesto ordinario en vi- 8465

gor, para atender a varios pagos ur. gentes, el expediente de los mismos se halla expuesto al público, en la casa del Sr. Presidente de la Junta por el plazo de quince días, al objeto de oir reclamaciones.

El Burgo Ranero, a 12 de Agosto de 1957.—El Presidente, Heliodoro Santamarta.

Administración de justicia

Juzgado comarcal de Riaño

Don Luis Sarmiento Núñez, Secretario del Juzgado comarcal de Riaño y su comarca.

Doy fe: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado con el número 9 57, a instancia de D. Abel Diaz Fernández, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Salamón, por sí y en beneficio de la comunidad, con sus hermanas dona Rosaura, D. Herminia y D. Maria Díaz Fernández, contra D. Evaristo, D. Manuel D. Araceli, D. Manue la y D. Rafael Diaz Alvarez, mayores de edad, labradores y vecinos de Salamón, excepto D. Rafael Diaz que se haya en ignorado paradero, se ha dictado con esta fecha providencia del siguiente tenor literal:

Providencia, - Juez Sr. Baños Garcla. - En Riaño a veintidos de Agos to de mil novecientos cincuenta y siete. - Dada cuenta, por presentada la anterior demanda con sus respectivas copias, se admite la misma que se substanciará por los trámites prevenidos para el juicio verbal civil y para que tenga lugar la cele-bración del juicio verbal civil se sefiala el día once del próximo mes de septiembre a las doce horas. Notifiquese esta providencia a la parte actora y cítese a las partes para dicho día y hora con entrega a los de mandados de las respectivas copias librando para ello la oportuna carla orden al Juzgado de Paz de Salamón y en cuanto al demandado don Rafael Diaz Alvarez, que se halla en ignorado paradero, cítesele por me dio de edicto que se mandará publicar en el Boletin Oficial de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y con el apercibimiento que de no compare cer se seguirá el juicio en rebeldis sin más citarles. En cuanto al otro sí por hecha la designación que en el mismo se expresa. - Lo acordó y firma S. S. de que doy fé.-German Baños. - L. Sarmiento. - Rubricados

Y para que sirva de notificación y citación en forma, mediante su pu blicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al demandado en ignorado paradero D. Rafael Diaz Alvarez, expido y firmo el presente en Riaño a veintidós de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

L. Sarmiento. Núm. 968.—96,10 ptas.